

¡Aprende, pronúnciate y actúa!



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

#STOPracismo

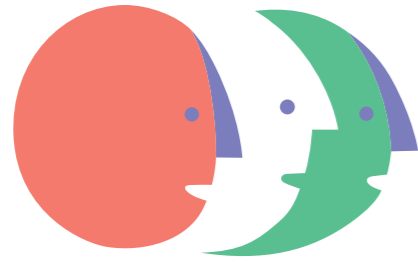


¿Cómo
**PODEMOS
COMBATIR EL
RACISMO?**

¡La ONU te muestra cómo adoptar
medidas concretas ya!



La ONU ofrece asesoramiento y herramientas para actuar ya con medidas concretas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y demás formas conexas de intolerancia. Esta guía te ayudará a adentrarte en lo más destacado de tres documentos fundamentales: *la Declaración y el Programa de Acción de Durban (DDPA), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) y el programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.*



¿Qué es LA DDPA?

SON LAS SIGLAS EN INGLÉS DE DECLARACIÓN Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN. SE TRATA DE UNO DE LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA COMBATIR EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y DEMÁS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA A NIVEL MUNDIAL.

¿QUÉ ES LO QUE LO HACE ÚNICO?

La DDPA es un documento histórico enfocado hacia el futuro adoptado por consenso en la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001. En concreto, reconoce que:

Ningún país está en condiciones de afirmar que en su territorio no hay racismo.

Todo el mundo debería luchar contra el racismo.

Las formas de discriminación que a menudo sufren las personas son múltiples.

Tanto la esclavitud como la trata de esclavos son un crimen contra la humanidad.

El colonialismo condujo al racismo y sus consecuencias continúan en la actualidad.

El Holocausto nunca debe ser olvidado.

¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE?

La DDPA proporciona una visión integral y una hoja de ruta práctica para acabar con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y demás formas conexas de

intolerancia y para prevenir que vuelvan a ocurrir en el futuro. A pesar de que la DDPA no es un documento vinculante, representa un valiente compromiso de la comunidad internacional y guía los esfuerzos y acciones para luchar contra el racismo a niveles nacional, regional e internacional. La DDPA establece que los países son responsables de combatir el racismo y proteger los derechos humanos de todas las víctimas de racismo. También pide el compromiso activo de la sociedad civil.

¿QUÉ DEBERÍAN HACER LOS PAÍSES?

La DDPA proporciona un gran abanico de medidas concretas para que los países las adopten en su lucha contra el racismo, que incluyen: Leyes y políticas específicas | Planes de acción integrales a nivel nacional | Educación y concienciación | Procesamiento de quienes cometen actos racistas | Medidas y reparación efectivas para las víctimas | Investigación y registro de datos desglosados | Medidas para compensar incitaciones al odio en los medios de comunicación y en Internet | Medidas de acción afirmativa para lograr la igualdad de oportunidades.

¿Qué es LA ICERD?

SON LAS SIGLAS EN INGLÉS DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL.

¿ES VINCULANTE!

Es el primero de los nueve tratados de derechos humanos que los países pueden ratificar, comprometiéndose así a cumplir con las obligaciones concretas en materia de derechos humanos que contienen.

¿QUIÉN LO SUPERVISA?

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) es el grupo de expertos independiente que supervisa la implementación de la ICERD.

El CERD revisa de forma periódica la actuación de los países que han ratificado la ICERD y publica observaciones.

¿PUEDE CUALQUIERA HABLAR CON EL CERD?

El CERD recibe quejas de particulares sobre supuestas violaciones de la ICERD, pero sólo si su país ha reconocido su competencia para hacerlo. Además,

quienes envíen quejas deben cumplir una serie de requisitos, como haber utilizado en primera instancia los procedimientos de queja de su país.

DEFINE LO QUE ES LA DISCRIMINACION RACIAL

En la ICERD, se define *discriminación racial* como «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública» (Artículo 1).

CONDENA:

- La propaganda discriminatoria
- La discriminación racial
- La segregación y el *apartheid*

¿QUÉ LES EXIGE LA ICERD A LOS PAÍSES?

No auspiciar, apoyar ni defender la discriminación racial por parte de cualquier persona u organización.

Prohibir y acabar con la discriminación racial por parte de cualquier persona, grupo u organización, lo que incluye la adopción de leyes.

Revisar las políticas gubernamentales, tanto nacionales como locales, así como enmendar, rescindir o anular cualquier ley o regulación que cree o perpetúe la discriminación racial.

Combatir los prejuicios que desembocan en discriminación racial en los ámbitos de la educación, la cultura y la información.

Potenciar las organizaciones y movimientos multirraciales y otras formas de eliminar las barreras entre razas.

Asegurar la protección especial de ciertos grupos raciales o individuos que pertenecen a ellos para garantizarles el disfrute total e igualitario de los derechos humanos



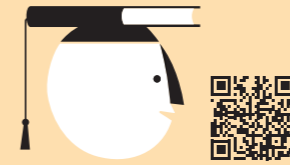
EL PASADO NOS INFORMA ACERCA DEL PRESENTE

La DDPA reconoce que debemos abordar las consecuencias del colonialismo, la esclavitud y la trata de esclavos para enfrentarnos de forma efectiva a las desigualdades sociales y económicas que perduran en el tiempo, así como para dismantlar las estructuras e instituciones discriminatorias.

- Organizaciones que defienden ideas de supremacismo racial
- La justificación o la promoción del odio por razón de raza

Descubre si tu país ha ratificado la ICERD y si el Comité puede recibir quejas de particulares.

LOS PAÍSES DEBEN PROHIBIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL Y GARANTIZAR QUE TODA LA CIUDADANIA DISFRUTE DE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



El derecho a la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos de administración de justicia.	El derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal.	Los derechos políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido.
El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.	El derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.	El derecho a una nacionalidad.
El derecho al matrimonio y a la elección de cónyuge.	El derecho a ser propietario, individualmente y en asociación con otros.	El derecho a heredar.
El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.	El derecho a la libertad de opinión y de expresión.	El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
El derecho al trabajo, a la libre elección del empleo y a condiciones laborales justas y favorables.	El derecho a la protección ante desempleo, igual salario por trabajo igual y a una remuneración justa y favorable.	El derecho a fundar sindicatos y a sindicarse.
El derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales.	El derecho a la educación y la formación profesional.	El derecho a participar, en condiciones de igualdad, en actividades culturales.
El derecho de acceso a todos los lugares y servicios.	El derecho a la vivienda.	

¿Qué es EL DECENIO Y CUÁL ES SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES?

ES UN INSTRUMENTO QUE ABOGA POR LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y SU TOTAL INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD. PROPORCIONA RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA ACCIÓN EN LAS ÁREAS DEL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO.

En 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas anunció que el periodo entre 2015 y 2024 sería el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, cuyo tema sería «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo».

LOS OBJETIVOS DEL DECENIO

Fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas afrodescendientes y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad | Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de las personas afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades | Aprobar y

fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la DDPA y la ICERD y asegurar su aplicación plena y efectiva.

EL PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Concienciar sobre el Decenio | Informar ampliamente acerca de la DDPA | Promover la ratificación y puesta en marcha de la ICERD | Incorporar los derechos humanos en los programas de desarrollo | Priorizar la recopilación de datos | Apoyar iniciativas que honren y preserven la memoria histórica de las personas afrodescendientes | Escuchar a los afrodescendientes para aprender cómo frenar las consecuencias de la esclavitud que todavía perduran | Integrar los objetivos encaminados a eliminar el racismo contra las personas afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las Naciones Unidas sobre desarrollo

LOS PAÍSES DEBEN INTENSIFICAR Y GARANTIZAR:

- | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El reconocimiento , incluido <ul style="list-style-type: none"> ◦ el derecho a la igualdad y la no discriminación. ◦ La educación en igualdad y conciencia. ◦ La recopilación de información. ◦ La participación y la inclusión. | Justicia , incluido: <ul style="list-style-type: none"> ◦ El acceso a la justicia. ◦ Medidas especiales, tales como acciones afirmativas. | Educación Trabajo Sanidad Vivienda <p>Y la lucha contra las formas múltiples y agravadas de discriminación.</p> |
| Desarrollo , incluido: <ul style="list-style-type: none"> ◦ El derecho al desarrollo y medidas contra la pobreza. | | |

La ONU te muestra cómo adoptar medidas concretas ya!



¿Cómo PODEMOS

¡Aprende, pronúnciate y actúa!

#STOPracismo

LA CAMPAÑA SE LANZÓ EL 18 DE JULIO DE 2022, EL DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA. EL OBJETIVO ES CONCIENCIAR Y OBTENER APOYO PARA LA ACCIÓN GLOBAL CONCRETA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y DEMÁS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA.

La educación es una herramienta para luchar contra el racismo.

Todo el mundo tiene derecho a conocer la historia del racismo, la esclavitud y el colonialismo, y a que se le enseñen las herramientas de derechos humanos para luchar contra la opresión, el racismo y la discriminación.

Una acción vale más que mil palabras.

Tanto manifestarse en contra de las intolerancias como participar en acciones concretas son formas de combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y demás formas conexas de intolerancia.

Todos somos agentes del cambio.

Todos tenemos el poder de enfrentarnos al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y demás formas conexas de intolerancia. Lo que necesitamos es motivación para actuar y unir nuestras fuerzas.

Descubre más sobre la campaña y únete

